



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-650/2019-
INC-1 Y ACUMULADO.**

**INCIDENTISTA: MARCELINO
MELCHOR COLOTL Y OTROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE XICO,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, quince de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DEBIDA SUSTANCIACIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-650/2019-
INC-1 Y ACUMULADO.

INCIDENTISTAS: MARCELINO
MELCHOR COLOTL Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE XICO,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince de octubre de dos mil diecinueve¹.

El secretario, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, con la documentación siguiente:

1. Escrito y anexos signados por el Síndico Único del Municipio de Xico, Veracruz, de fecha once de octubre, recibido en oficialía de partes de este Tribunal el catorce de octubre, donde remite copias certificadas de los nombramientos expedidos a favor de C. Ismael Hernandez Trujillo y C. Benjamín Cortes Córdoba, que los acredita a ambos como Subagentes Municipales.
2. Certificación, de quince de octubre, signada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, mediante la cual hace constar que no se recibió escrito o promoción alguna mediante el cual se diera cumplimiento al requerimiento de once de octubre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución

¹ En adelante todas las fechas se referirán a dicha anualidad, salvo disposición en contrario.

Y ACUMULADO.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349, 354, 369, 401, 402, 404 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 37, fracción I, 58, fracción III, 128, fracción V y 141, fracción III y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

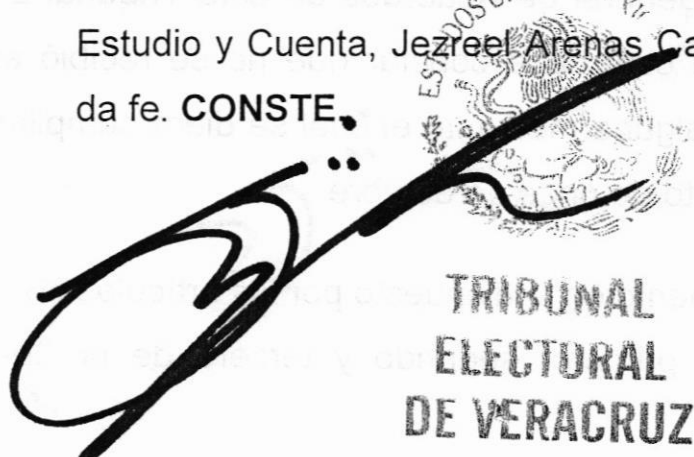
PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y **agréguese** al expediente en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Conforme a la certificación de cuenta, téngase por no desahogado el requerimiento realizado a los incidentistas mediante proveído de once de octubre; por lo tanto, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en el mismo.

TERCERO. Toda vez que al haber agotado el procedimiento establecido en el numeral 141, fracción VI del Reglamento Interior de este Tribunal, se tiene por **debidamente sustanciado y agotado el trámite del presente incidente**, y al no existir diligencias pendientes por desahogar, quedan los autos en estado de dictar resolución.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Jezreel Arenas Camarillo, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

